

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Burjassot

*2023/10604 Anuncio del Ayuntamiento de Burjassot sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria del proceso selectivo para proveer en propiedad ocho plazas de trabajador/a social, por concurso de méritos. Proceso estabilización. Código de convocatoria: 2023/826X.*

#### ANUNCIO

Visto el expediente núm. 2023/826X relativo a la convocatoria del proceso selectivo para proveer en propiedad ocho plazas de Trabajador/a Social, personal laboral fijo de esta Administración, clasificación Técnico/a Medio, incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Burjassot correspondiente al ejercicio 2022 en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante el sistema de concurso de méritos.

Considerando lo establecido en las bases y en el artículo 15 del Reglamento de Selección, Provisión de Puestos de Trabajo y Movilidad del Personal de la Función Pública Valenciana, aprobado por Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local.

Vista la resolución de Alcaldía núm. 2023003123 de fecha 10-05-2023 por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo.

Visto que no se han presentado alegaciones a las listas provisionales durante el plazo habilitado al efecto y, de conformidad con lo dispuesto en las bases y en la resolución de Alcaldía núm. 2023003123 de fecha 10-05-2023 las listas provisionales se elevan automáticamente a definitivas.

Vista la resolución de Alcaldía núm. 2023004392 de fecha 14-07-2023 por la que se adoptan los siguientes acuerdos:

Presidenta: Dña. Mónica Aragonés Quintana, Técnica Superior de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Burjassot.

Presidenta suplente: Dña. M.<sup>a</sup> Dolores Miralles Ricós, Interventora del Ayuntamiento de Burjassot

Secretario: D. Ricard Enric Escrivà Chordà, Secretario del Ayuntamiento de Burjassot.

Secretario suplente: José Rafael Arrebola Sanz, Vicesecretario del Ayuntamiento de Burjassot.



Vocal 1: Manuel Monje Martínez, Técnico Superior de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Burjassot.

Vocal 1 suplente: Ana Belén Milla Ibáñez, Técnico Administración General del Ayuntamiento de Burjassot.

Vocal 2: José Luis Ruiz Requena, Trabajador Social del Ayuntamiento de Burjassot.

Vocal 2 suplente: Noemi Laina Hernández, Técnico Superior de Recursos Económicos del Ayuntamiento de Burjassot.

Vocal 3: Ana Sevilla Zorrilla, Trabajador Social del Ayuntamiento de Burjassot.

Vocal 3 suplente: Laura Chornet Serrano, Técnico Superior de Recursos Económicos del Ayuntamiento de Burjassot.

- Personal administrativo de apoyo:

Ana María Esteban Cosin.

Ángeles Devesa Nacher.

Segundo.- Fijar el día 5-09-2023, a las 9 horas en la sala de reuniones del Ayuntamiento de Burjassot para realizar la baremación de los méritos aportados por los aspirantes.

Burjassot, a 27 de julio de 2023. —El alcalde, Rafael García García.

